

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022

Acta 14/22

En Madrid, a nueve de junio de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Declaración Institucional en apoyo a Fuenlabrada, "Capital Europea de la Juventud 2025".

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 7 de junio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno una Declaración Institucional en apoyo a Fuenlabrada, "Capital Europea de la Juventud 2025"

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A FUENLABRADA "CAPITAL EUROPEA DE LA JUVENTUD 2025"

Este año, es el Año Europeo de la Juventud, y la ciudad de Fuenlabrada se encuentra entre las cuatro ciudades finalistas a Capital Europea de la Juventud 2025, siendo la única ciudad española preseleccionada para este galardón. Sus actividades innovadoras, participativas y con gran calado entre la juventud han permitido que esta ciudad de nuestra Comunidad destacara entre las 20 candidatas presentadas, siendo una de las 4 finalistas y con serias posibilidades de éxito.

Este es un reconocimiento que se concede anualmente a ciudades europeas con el objetivo de reconocer las políticas implementadas en materia de juventud e impulsar la participación de los y las jóvenes en las ciudades.

En la década de los 90, Fuenlabrada se convirtió en la ciudad con la población más joven de Europa, por lo que en la candidatura hay también un reconocimiento a las generaciones más jóvenes que hicieron crecer nuestras ciudades y nuestra región en los años 70 y 80 buscando sueños y oportunidades.

Pero Capital Europea de la Juventud no sólo significa un reconocimiento, sino que supone un compromiso de las ciudades a presente y futuro, con la juventud, con los y las jóvenes.

La ciudad de Fuenlabrada es hoy una gran ciudad, no sólo por su crecimiento desde la cohesión sino fundamentalmente gracias a la implicación activa de sus vecinos y vecinas y, por supuesto, de los y las jóvenes de la ciudad, una ciudad viva y participativa, con numerosas asociaciones y estructuras de participación, así como los diversos consejos de participación, entre los que se encuentra el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, que ha motivado y apoyado esta candidatura.

Además, la experiencia de formar parte de Fuenlabrada como Capital Europea de la Juventud 2025 sin duda potenciará las oportunidades de los y las jóvenes al ponerlos en contacto con instituciones y jóvenes de toda Europa, potenciado a través del conocimiento multicultural y el intercambio de ideas e inquietudes y creando un legado individual y colectivo en todos y todas ellas.

Esta ciudad de nuestra región cumple con los objetivos y los valores de participación, co-gobernanza, promoción de igualdad de oportunidades, atención y promoción de la juventud, relevantes para esta candidatura. Fuenlabrada tiene un fuerte compromiso con la población juvenil, y con los retos y desafíos sociales, culturales, económicos y laborales a enfrentar.

Fuenlabrada ha sido pionera en numerosas iniciativas dedicadas a los jóvenes y sus políticas de juventud siempre han sido una prioridad en la gestión de la ciudad, lo que ha llevado a un fuerte asociacionismo y compromiso juvenil, siendo una gran oportunidad para proyectar nuestra región desde Fuenlabrada al resto de Europa como ejemplo de convivencia, de participación y de promoción de la juventud.

La candidatura pretende visibilizar a los y las jóvenes, reconocer sus aportaciones al desarrollo de la ciudad y sobre todo empoderarles y poner en valor su potencial para el presente y el futuro en el desarrollo de las ciudades y regiones.

Además de contar a nivel local con un gran apoyo popular, de los agentes sociales, de las asociaciones y de todos los grupos políticos representados en

el Pleno de la Ciudad, pretende recabar el apoyo decidido de las instituciones regionales y nacionales a fin de reforzar la candidatura y la relevancia de la propuesta, que podría redundar en ser la primera ciudad española en ser Capital Europea de la Juventud. Fuenlabrada quiere este reconocimiento para sus jóvenes, que son nuestros y nuestras jóvenes.

Por todo lo expuesto, la Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo a la candidatura de Fuenlabrada como Capital Europea de la Juventud 2025”.

La Excm. Sra. Presidenta somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

Recibido escrito del Gobierno (RGEP 15992/22), solicitando que las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno dirigidas al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (PCOP 1614/22 RGEP 13216, PCOP 1850/22 RGEP 15318 y PCOP 1928/22 RGEP 15753), se sustancien inmediatamente después de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno dirigida al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (PCOP 1924/22 RGEP 15749).

1.1 Expte: PCOP 1881/22 RGEP 15585

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que existe un problema de sectarismo en los actuales libros de texto.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP). En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 1042/22 RGEP 7942

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Líneas de acción prioritarias para el Gobierno de la Comunidad de Madrid en lo que queda de Legislatura.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 1929/22 RGEP 15754

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de las políticas de deporte de su Gobierno.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación, consumiendo todo su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

1.4 Expte: PCOP 419/22 RGEP 1945

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el fomento del transporte público por parte del Gobierno Regional.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 1923/22 RGEP 15748

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la actual situación política y económica de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 1924/22 RGEP 15749

Autor/Grupo: Sr. Núñez Guijarro (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la relación con el Gobierno de España en el marco de los trabajos realizados en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro (GPP). El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a su contestación.

1.7 Expte: PCOP 1614/22 RGEP 13216

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que el actual escenario económico en la Comunidad de Madrid exige nuevas modificaciones presupuestarias.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a su contestación.

1.8 Expte: PCOP 1850/22 RGEP 15318

Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está trabajando el Consejo de Gobierno para impulsar que se presente al Gobierno de España un proyecto para la Comunidad de Madrid para conseguir financiación dentro del ámbito de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 1928/22 RGEP 15753

Autor/Grupo: Sr. Pezuela Cabañes (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para favorecer la creación y desarrollo de las start-up en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pezuela Cabañes (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pezuela Cabañes.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.10 Expte: PCOP 664/22 RGEP 3604

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la innovación en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Tejero Franco (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.11 Expte: PCOP 1449/22 RGEP 12025

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que un alumno/a, que ha finalizado sus estudios de la ESO en un centro público, debe ser becado en un centro privado para realizar sus estudios de Bachillerato.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.12 Expte: PCOP 1633/22 RGEP 13449

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los resultados educativos en la región.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Moreno García (GPUP).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.13 Expte: PCOP 1637/22 RGEP 13805

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué medida considera el Gobierno que la libertad de expresión es un elemento determinante para convertir la Comunidad de Madrid en una región universitaria de referencia.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a su contestación.

1.14 Expte: PCOP 1762/22 RGEP 14654

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del proceso de admisión para el curso 2022-2023 en el primer ciclo de educación infantil.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez Melero (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Huerta Bravo, autora de la iniciativa (RGEP 15935/22).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.15 Expte: PCOP 1925/22 RGEP 15750

Autor/Grupo: Sra. Estrada Madrid (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la candidatura de un municipio de la región para albergar la Agencia Espacial Española.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 1927/22 RGEP 15752

Autor/Grupo: Sr. González Pereira (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado y funcionamiento de las infraestructuras viales del norte de la región.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. González Pereira (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. González Pereira.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.17 Expte: PCOP 907/22 RGEP 6217

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que contempla el Gobierno para amortiguar el impacto de la aplicación del Pacto de Milán en el sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid y en particular del sector cárnico.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé, autor de la iniciativa (RGEP 16037/22).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación, consumiendo todo su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

1.18 Expte: PCOP 1884/22 RGEP 15595

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de las políticas puestas en marcha en esta Legislatura relativas al Medio Ambiente de la región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

2 Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad

2.1 Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (RGEP 13157/22).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 151.7 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la presentación de la Proposición de Ley.

A continuación, se abre un turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 156/22 RGEP 10347

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a fortalecer las estructuras y los servicios de Salud Pública de la Comunidad de Madrid mediante las siguientes actuaciones: 1.- Elaborar un Plan de Refuerzo de la Red de Vigilancia en Salud Pública de la Comunidad de Madrid. 2.- Desarrollar un Plan de Emergencias de Salud Pública. 3.- Desarrollar ambos planes en un plazo no superior a tres meses y presentarlos ante la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

3.2 Expte: PNL 215/22 RGEP 13983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Expedir a tarjeta sanitaria a todas las personas que vivan en nuestra región a pesar de no contar con permisos de residencia en el marco del Real Decreto-ley 7/2018 independientemente de su situación administrativa. 2. Fomentar la accesibilidad de las personas en situación administrativa irregular facilitando que puedan expedir sus tarjetas sanitarias en los centros de atención primaria sin que sea necesario recurrir a otros centros. 3. Aumentar recursos en la atención administrativa de los centros de Atención Primaria para garantizar la atención adecuada sin aumentar las listas de espera existentes. 4. Garantizar la accesibilidad universal de la sanidad a todas las personas que vivan en la Comunidad de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. La Excma. Sra. Presidenta le indica que su tiempo ha concluido y le retira la palabra, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

3.3 Expte: PNL 223/22 RGEP 14435

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear, en colaboración con los ayuntamientos, una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al "Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor" de la Comunidad de Madrid.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 15934/22) y cinco enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 15991/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir en el punto 1 del texto dispositivo propuesto después de "Crear" el siguiente texto:

“, financiados por la Comunidad de Madrid”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un punto 2:

“2. Considerar refugio climático cualquier espacio interior (temperatura de 26 grados) o exterior (parques y jardines con presencia elevada de verde urbano y fuentes de agua) que proporcione confort térmico a la ciudadanía, al mismo tiempo que mantienen sus usos y funcionalidades, con una buena accesibilidad, en el que se proporcione áreas de descanso, agua y sean seguros”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un punto 3:

“3. Activar la apertura de los refugios climáticos de la Comunidad de Madrid, en coordinación con los Ayuntamientos de los municipios, durante la fase preventiva por ola de calor, desde el 15 de mayo al 15 de septiembre”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un punto 4:

“4. Establecer refugios climáticos a una distancia no mayor de diez minutos a pie”.

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un punto 5:

“5. Dotar de sistemas climatizados a los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de la red de centros de la Comunidad de Madrid”.

- Enmienda de adición número 5 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un punto 6:

“6. Señalizar adecuadamente la ubicación del refugio climático, acompañado de una leyenda para la sensibilización de la ciudadanía madrileña para con el cambio climático y la necesidad de estos espacios ventajosos para nuestra salud”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez.

3.4 Expte: PNL 233/22 RGEP 14695 (tramitación acumulada con la PNL 236/22 RGEP 14936)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Acordar la aplicación automática en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid de las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público, previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística. Segundo: Acordar la aplicación a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid y al resto del Sector Público Institucional de la Comunidad de Madrid, supeditada a que así lo acuerden sus respectivos órganos de gobierno, de las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y cuestiones conexas.

3.5 Expte: PNL 236/22 RGEP 14936 (tramitación acumulada con la PNL 233/22 RGEP 14695)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Aplicar en el ámbito de la Comunidad de Madrid el mecanismo excepcional de revisión de precios previsto en el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 6.3. Este mecanismo se aplicará a las entidades locales de la Comunidad de Madrid cuando así lo acuerden sus órganos competentes.

Se han presentado una enmienda de sustitución por Grupo Parlamentario Popular (RGEP 15952/22) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 15995/22) a la Proposición No de Ley PNL 233/22 RGEP 14695, con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular:

Se sustituye el texto de la Proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Realizar en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid un seguimiento de las incidencias que se puedan producir en la licitación y ejecución de los contratos públicos de obras, para adoptar una decisión sobre la aplicación del Real Decreto Ley 3/2022, de 1 de marzo, de revisión excepcional de precios.*
- 2. En caso de que, como consecuencia del estudio al que se refiere el punto 1 resultara necesario la revisión de precios, se aplicará también a las entidades locales que lo soliciten.*
- 3. Que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte las medidas oportunas, como la suspensión temporal de impuestos que gravan la energía, la deflactación del tramo nacional del IRPF y la reprogramación de los fondos europeos, para evitar el incremento de precios que dañen la situación financiera de las empresas y familias españolas".*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir un tercer punto propositivo que quede redactado como sigue:

"Adopción de medidas propias adicionales desde las competencias y recursos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar las consecuencias del incremento de los precios y que no se frene el desarrollo económico y la creación de empleo y de inversión pública".

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 15951/22) y una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 15994/22) a la Proposición No de Ley, con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular:

Se sustituye el texto de la Proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Realizar en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid un seguimiento de las incidencias que se puedan*

producir en la licitación y ejecución de los contratos públicos de obras, para adoptar una decisión sobre la aplicación del Real Decreto Ley 3/2022, de 1 de marzo, de revisión excepcional de precios.

2. *En caso de que, como consecuencia del estudio al que se refiere el punto 1 resultara necesario la revisión de precios, se aplicará también a las entidades locales que lo soliciten.*
3. *Que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte las medidas oportunas, como la suspensión temporal de impuestos que gravan la energía, la deflactación del tramo nacional del IRPF y la reprogramación de los fondos europeos, para evitar el incremento de precios que dañen la situación financiera de las empresas y familias españolas”.*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Incorporar las dos últimas líneas del único punto propositivo de la Proposición No de Ley en un punto propositivo separado para remarcar su importancia que quede redactado de la siguiente manera:

"El mecanismo descrito en el punto anterior garantizará que las entidades locales de la Comunidad de Madrid dispongan de cobertura jurídica para revisar los precios cuando así lo acuerden sus órganos competentes".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir un tercer punto propositivo que quede redactado como sigue:

"Adopción de medidas propias adicionales desde las competencias y recursos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para mitigar las consecuencias del incremento de los precios y que no se frene el desarrollo económico y la creación de empleo y de inversión pública".

La Excmá. Sra. Presidenta informa que, la Junta de Portavoces, en su reunión del día 31 de mayo, acordó la tramitación acumulada de las Proposiciones No de Ley PNL 233/22 RGEP 14695 y PNL 236/22 RGEP 14936.

Interviene, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo Parlamentario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, la Excmá. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo Parlamentario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Rico García-Hierro.

Habiéndose presentado enmiendas a ambas Proposiciones No de Ley por los Grupos Parlamentarios Popular y Unidas Podemos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

A continuación, y a petición de los Grupos Parlamentarios autores de las iniciativas, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rico García-Hierro.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente

dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 223/22 RGEP 14435, del Grupo parlamentario Más Madrid, la Excm. Sra. Presidenta, informa de que se ha presentado una enmienda transaccional (RGEP 16128/22), suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Crear, en colaboración con los ayuntamientos y financiado por la Comunidad de Madrid, una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de alto riesgo, conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.*
 - a. Los refugios climáticos estarán a una distancia no mayor de 10 minutos a pie y estarán señalizados adecuadamente como refugio climático, acompañado de una leyenda para la sensibilización de la ciudadanía madrileña para con el cambio climático y la necesidad de estos espacios ventajosos para nuestra salud.*
 - b. Realizar un estudio sobre las necesidades climáticas de los centros educativos para poner en marcha actuaciones posteriores”.*

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 233/22 RGEP 14695, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Unidas Podemos, interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo, quien concreta que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 236/22 RGEP 14936, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Rico García-Hierro, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Excm. Sra. Presidenta informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea al desarrollo de la sesión de tres Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid (RGEP 13157/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid (RGEP 13157/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid (RGEP 13157/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, de modificación de la Ley

4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid (RGEP 13157/22).

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 156/22 RGEP 10347, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 156/22 RGEP 10347, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 156/22 RGEP 10347, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 156/22 RGEP 10347, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 215/22 RGEP 13983, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 215/22 RGEP 13983, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 215/22 RGEP 13983, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 215/22 RGEP 13983, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 223/22 RGEP 14435, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 223/22 RGEP 14435, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 223/22 RGEP 14435, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 223/22 RGEP 14435, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 233/22 RGEP 14695, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 46
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 84

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 233/22 RGEP 14695, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 233/22 RGEP 14695, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 47
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 86

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 233/22 RGEP 14695, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente texto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

Primero. *Acordar la aplicación automática en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid de las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público, previstas en el Título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.*

Segundo. *Acordar la aplicación a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid y al resto del Sector Público Institucional de la Comunidad de Madrid, supeditada a que así lo acuerden sus respectivos órganos de gobierno, de las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público previstas en el Título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.*

Tercero. *Adopción de medidas propias adicionales desde las competencias y recursos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar las consecuencias del incremento de los precios y que no se frene el desarrollo económico y la creación de empleo y de inversión pública”.*

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 236/22 RGEP 14936, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 62

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 236/22 RGEP 14936, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 236/22 RGEP 14936, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 70
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 72

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 236/22 RGEP 14936, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aplicar en el ámbito de la Comunidad de Madrid el mecanismo excepcional de revisión de precios previsto en el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 6.3.

2. El mecanismo descrito en el punto anterior garantizará que las entidades locales de la Comunidad de Madrid dispongan de cobertura jurídica para revisar los precios cuando así lo acuerden sus órganos competentes.

3. Adopción de medidas propias adicionales desde las competencias y recursos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar las consecuencias del incremento de los precios y que no se frene el desarrollo económico y la creación de empleo y de inversión pública".

4 Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. (RGEP 15676/22).

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de designación de miembros (titulares y suplentes) en la Diputación Permanente de la Asamblea, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a la lectura de la propuesta.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero da lectura de la propuesta:

	<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
PRESIDENTA	D ^a . Eugenia Carballado Berlanga	D ^a . Alicia Sánchez-Camacho Pérez
VICEPRESIDENTE PRIMERO	D. Jorge Rodrigo Domínguez	D. Eduardo Raboso García-Baquero
SECRETARIO PRIMERO	D. José María Arribas del	D ^a . Lucía Soledad Fernández

SECRETARIO TERCERO

Barrio

D. Francisco Galeote Perea

Alonso

D^a. Judit Piquet Flores

TITULARES

D^a. María Paloma Agradados Gautier
D^a. Ana Camins Martínez
D. Jaime Miguel de los Santos González
D^a. Isabel Díaz Ayuso
D^a. María Yolanda Estrada Madrid
D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc
D. Carlos Izquierdo Torres
D. Enrique López López
D^a. Paloma Martín Martín
D. José Virgilio Menéndez Medrano
D. Pedro Muñoz Abrines
D^a. Almudena Negro Konrad
D^a. Noelia Núñez González
D. José Enrique Núñez Guijarro
D. Enrique Matías Ossorio Crespo
D. David Pérez García
D. Ángel Ramos Sánchez
D. Enrique Ruiz Escudero
D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino

SUPLENTES

D. Carlos González Maestre
D^a. Ana Collado Jiménez
D^a. Encarnación Rivero Flor
D. José Manuel Zarzoso Revenga
D^a. María Carmen Castell Díaz
D. Álvaro Ballarín Valcárcel
D^a. Lorena Heras Sedano
D^a. María Mar Blanco Garrido
D. Diego Sanjuanbenito Bonal
D. Sergio Brabezo Carballo
D^a. Ana Dávila-Ponce de León Muncio
D^a. Elisa Adela Vigil González
D^a. Juana Beatriz Pérez Abraham
D. Álvaro Moraga Valiente
D. Daniel Portero de la Torre
D^a. Esther Platero San Román
D^a. Marta Marbán de Frutos
D. Pedro María Corral Corral
D^a. Paloma Tejero Toledo

El Pleno lo aprueba por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2 y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y treinta minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**

ANEXO

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Los grupos parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos presentamos la siguiente enmienda transaccional a la PNL 223/22 con el siguiente contenido:

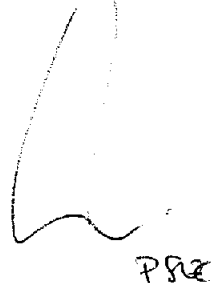
La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear, en colaboración con los ayuntamientos y financiado por la Comunidad de Madrid, , una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.
 - a. Los refugios climáticos estarán a una distancia no mayor de 10 minutos a pie y estarán señalizados adecuadamente como Refugio climático, acompañado de una leyenda para la sensibilización de la ciudadanía madrileña para con el cambio climático y la necesidad de estos espacios ventajosos para nuestra salud.
 - b. Realizar un estudio sobre las necesidades climáticas de los centros educativos para poner en marcha actuaciones posteriores.

PORTAVOZ GP MÁS MADRID



PORTAVOZ GP SOCIALISTA



PSOE

PORTAVOZ GP UNIDAS PODEMOS

